

## **AVISO IMPORTANTE A LA COMUNIDAD IMPORTADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD**

Como es de su conocimiento el pasado 24 de febrero del año en curso, terminó el plazo para que las empresas titulares de registros sanitarios otorgados previamente por tiempo indeterminado realizaran el procedimiento de solicitud de prórroga (renovación de su registro sanitario), ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS.

Por lo anterior y atendiendo la petición de la Comisión Federal de Autorización Sanitaria de la COFEPRIS, les hacemos un atento llamado, en el sentido de que cuando ingresen su formato de solicitud de permiso de importación, ésta se acompañe de la copia del registro sanitario vigente y del formato de comprobante de trámite de la solicitud de renovación del registro.

Lo anterior, tiene la finalidad de facilitarle a la COFEPRIS la confirmación de que el producto está en trámite de renovación y el que tenga a la mano los documentos que así lo acreditan en lugar de tener que consultarlo internamente.

Atentamente

Comisión de Asuntos Sanitarios

CANIFARMA